

5921-76

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 de 1.982.

Señores Accionistas de
ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S. A.
Ciudad

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumplo informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.981, correspondiente al Ejercicio Económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.981 y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados a la misma fecha, así como los libros y papeles de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideramos aplicables a las circunstancias

En mi opinión los estados contables de ECUATORIANA GRAFICA (E CUAGRAF) S.A., correspondientes al ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.981, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptadas, aplicadas consistentemente con relación al año anterior.



Econ. NICOLAS ALVARADO VASQUEZ
COMISARIO

